

| A. IDENTIFICACIÓN | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| DENOMINACIÓN | Técnico I |
| CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN | Contrato Ocasional de Proyectos |
| DEDICACIÓN | Medio Tiempo (Período académico) |
| CANTIDAD DE VINCULACIONES | 1 |
| A QUIEN REPORTA | Director de Departamento |

| B. UBICACIÓN | |
|--------------------------------|---|
| DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE | Dependencia: Facultad de Ciencias Básicas Departamento: Física |

| C. DESCRIPCIÓN | |
|--|--|
| PROPÓSITO | |
| Ejecutar las actividades requeridas para el funcionamiento de los laboratorios que le sean asignados, que permitan el buen desarrollo de las prácticas de las asignaturas que requieran estos espacios. | |
| RESPONSABILIDADES | |
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a los docentes y estudiantes en el desarrollo de las prácticas académicas que se realicen, en los casos requeridos y de acuerdo con la programación de las prácticas según el horario de las asignaturas. 2. Suministrar oportunamente los equipos, herramientas, instrumentos, elementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de las prácticas académicas e investigativas de acuerdo con la programación efectuada previamente y al personal autorizado. Así mismo, hacer seguimiento a su devolución en buen estado y en funcionamiento. 3. Orientar a los usuarios en el manejo, conservación y cuidado de los equipos de los laboratorios y de los materiales necesarios para el desarrollo de las prácticas de docencia e investigación. 4. Verificar y asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y bioseguridad necesarias para el desarrollo de las prácticas académicas en los laboratorios, además de gestionar el manejo integral de los residuos peligrosos que se generan en el desarrollo de las diferentes actividades, en articulación con los lineamientos institucionales definidos para ello. 5. Preparar, organizar e instalar las locaciones, equipos, herramientas, materiales e insumos, que sean necesarios para el desarrollo de las actividades académicas e investigativas de los laboratorios, de acuerdo con las guías establecidas. 6. Solicitar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos que se encuentren a su cargo, así como los traslados y bajas por obsolescencia de acuerdo con el procedimiento establecido. 7. Realizar el mantenimiento básico y la limpieza de los equipos de los laboratorios, garantizando su conservación para el desarrollo de las practicas académicas e investigativas, en cumplimiento de las normas de bioseguridad. | |

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

8. Mantener el inventario mínimo de los equipos, herramientas, elementos, materiales e insumos necesarios para el desarrollo de cada una de las prácticas programadas, realizando los trámites requeridos para su adquisición ante las instancias institucionales competentes.
9. Participar en la formulación de los proyectos de reposición, renovación y adquisición de equipos para el mejoramiento de los laboratorios.
10. Informar oportunamente a la instancia correspondiente sobre las novedades que se presenten en los laboratorios.
11. Brindar asistencia técnica a los usuarios de acuerdo a su área de desempeño y procedimientos establecidos.
12. Preparar y entregar informes de carácter técnico relacionados con su área de desempeño, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
13. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
14. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
15. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza de la vinculación.

D. REQUISITOS

| | |
|------------------|--|
| EDUCACIÓN | <p>Título de formación tecnológica en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Física • Ingeniería Eléctrica y Afines • Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines • Ingeniería mecánica y afines • Otras ingenierías <p>Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> |
| | <p>Alternativa</p> <p>Aprobación de tres (3) años de educación superior en la modalidad de formación tecnológica o profesional en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Física • Ingeniería Eléctrica y Afines • Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines • Ingeniería mecánica y afines • Otras ingenierías |

DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

| | |
|---|---|
| FORMACION POSTGRADUADA | N.A. |
| EXPERIENCIA | <p>Seis (6) meses de experiencia relacionada con las responsabilidades de la vinculación.</p> <p>Alternativa Quince (15) meses de experiencia relacionada con las responsabilidades de la vinculación.</p> |
| CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES | <ul style="list-style-type: none"> • Normas de seguridad y bioseguridad • Electrónica, Electricidad y Mecánica básica • Física • Manejo adecuado de los equipos del laboratorio • Inglés • Generalidades de la Institución • Ofimática |

E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con la normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

Control de Cambios:

| Versión | No. Memorando | Fecha Memorando |
|---------|---------------|-----------------|
| | | |
| | | |
| | | |